

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Adjudicación Simplificada n.º 002-2024-MDM/OEC-1 (Primera convocatoria)

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la localidad de Manitea, a los cuatro días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Manitea, a las 15:16 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>Adjudicación Simplificada n.º 002-2024-MDM/OEC-1</b> (Primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la <b>Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Sector La Libertad en la capital de distrito de Manitea, provincia de La Convención de la región Cusco"</b> , según términos de referencia adjunto, por un valor referencial de S/. 339,025.08 (trescientos treinta y nueve mil veinticinco con 08/100 soles), da inicio a la verificación de las ofertas presentadas según orden de prelación, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las ofertas presentadas según orden de prelación. <b>Importante:</b> Con Carta n.º 07-2024-CONSORCIO KORMAX/STL-RC, de fecha 16 de febrero de 2024, el postor Consorcio Kormax comunica deficiencias en la evaluación de ofertas, mediante Informe n.º 095-2024-MDM-UACP/DTC, de fecha 22 de febrero de 2024, el órgano encargado de las contrataciones solicita la declaratoria de nulidad de oficio; con Opinión Legal n.º 125-2024-MDM/DGAJL/OLPR, de fecha 26 de febrero de 2024, la oficina de asesoría jurídica y legal, declara favorable la declaratoria de nulidad de oficio. Con fecha 4 de marzo de 2024, mediante Resolución de Alcaldía n.º 052-2024-MDM/A, se declara la nulidad de oficio del procedimiento de selección <b>Adjudicación Simplificada n.º 002-2024-MDM/OEC-1 (Primera convocatoria)</b> debiéndose retrotraer hasta la etapa de calificación y evaluación de ofertas.				
3	<b>SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>				
	Órgano encargado de las contrataciones:	ING. DIÓMEDES TINCO CURTI	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>FECHA</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RUC</b>
	1	LUAB INGENIERIA E.I.R.L.	19/01/2024	Válido	20607189090
	2	GUZMAN SALAS RODOLFO BELTRAN	19/01/2024	Válido	10436391957
	3	FLORES SULCA TEOFILDO	20/01/2024	Válido	10282974857
	4	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	20/01/2024	Válido	10283152079
	5	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	21/01/2024	Válido	10410952217
	6	C&C RALYMAC S.A.C.	21/01/2024	Válido	20534200286
	7	QC INGENIEROS S.A.C.	21/01/2024	Válido	20487607160
	8	ODASGRUP S.A.	21/01/2024	Válido	20534485001
	9	CATALUÑA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/01/2024	Válido	20537162610
	10	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	22/01/2024	Válido	20555976268
	11	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/01/2024	Válido	20600532406
	12	TELIZCRO S.R.L.	22/01/2024	Válido	20452518024
	13	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	22/01/2024	Válido	20490932411
	14	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	22/01/2024	Válido	20495059813
	15	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	22/01/2024	Válido	20518861604
	16	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	22/01/2024	Válido	10290832964
	17	ANCCO PRADA SAUL	22/01/2024	Válido	10310379188
	18	MEDINA BARZOLA WILBERT	22/01/2024	Válido	10238827928
	19	MOSCAIRO CHURA MAURO	23/01/2024	Válido	10024475005
	20	DIAMOND C & E INGENIEROS S.A.C.	23/01/2024	Válido	20606724111
	21	QUISPE ALFARO ALFREDO	23/01/2024	Válido	10282269282
	22	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/01/2024	Válido	20604501289
	23	CONSULTORES Y EJECUTORES ROMA S.A.C.	24/01/2024	Válido	20495014470
	24	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/01/2024	Válido	20608042271
	25	SAN GABRIEL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L.	02/02/2024	No válido	20607917206
	26	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	03/02/2024	Válido	10020386997
	27	A & C ROMER CONTRATISTAS GENERALES SRL	05/02/2024	Válido	20490068377
	28	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	06/02/2024	Válido	20452341698
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, a través del SEACE:				
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>	
	1	MEDINA BARZOLA WILBERT	07/02/2024	12:48:02	
	2	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	07/02/2024	18:51:49	
	3	CONSORCIO KORMAX (TELIZCRO S.R.L. - 50%, y GUZMAN SALAS RODOLFO BELTRAN - 50%)	07/02/2024	23:54:17	
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.				
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se realizará la calificación:				
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>		
	1	-	-		
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Adjudicación Simplificada n.º 002-2024-MDM/OEC-1 (Primera convocatoria)

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MEDINA BARZOLA WILBERT	UNICO
2	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	UNICO
3	CONSORCIO KORMAX (TELIZCRO S.R.L.- 50%, y GUZMAN SALAS RODOLFO BELTRAN - 50%)	UNICO

### 9 CALIFICACIÓN

Culminada la admisión, el comité de selección procede con la calificación para determinar si los portores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

<b>9.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	MEDINA BARZOLA WILBERT	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
		FORMACIÓN ACADÉMICA	
	A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	A.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE      ***
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>
<b>9.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
		FORMACIÓN ACADÉMICA	
	A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	A.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE      ***
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>
<b>9.3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3</b>	CONSORCIO KORMAX (TELIZCRO S.R.L.- 50%, y GUZMAN SALAS RODOLFO BELTRAN - 50%)	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
		FORMACIÓN ACADÉMICA	
	A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	A.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE      ***
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>



### 10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MEDINA BARZOLA WILBERT	UNICO
2	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	UNICO
3	CONSORCIO KORMAX (TELIZCRO S.R.L.- 50%, y GUZMAN SALAS RODOLFO BELTRAN - 50%)	UNICO

### 10.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	-	-

### 11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

#### 11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, que forma parte de la presente Acta.

### 12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	MEDINA BARZOLA WILBERT	
	<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		<b>PUNTAJES</b>
	<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	40.00 puntos
	<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	15.00 puntos
	<b>C</b>	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	0.00 puntos
	<b>D</b>	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	0.00 puntos
	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>55.00 puntos</b>
<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	
	<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		<b>PUNTAJES</b>
	<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	60.00 puntos

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Adjudicación Simplificada n.º 002-2024-MDM/OEC-1 (Primera convocatoria)

	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	15.00 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00 puntos
	D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2.00 puntos
	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>80.00 puntos</b>
<b>12.3</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		CONSORCIO KORMAX (TELIZCRO S.R.L.- 50%, y GUZMAN SALAS RODOLFO BELTRAN - 50%)
	<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		<b>PUNTAJES</b>
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	40.00 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	15.00 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	0.00 puntos
	D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0.00 puntos
	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>55.00 puntos</b>

### 13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación de la oferta técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	MEDINA BARZOLA WILBERT	55.00 puntos
2	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	80.00 puntos
3	CONSORCIO KORMAX (TELIZCRO S.R.L.- 50%, y GUZMAN SALAS RODOLFO BELTRAN - 50%)	55.00 puntos

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Consignar las razones
1	MEDINA BARZOLA WILBERT	El postor acredita como monto total facturado acumulado <b>S/. 778,320.39</b> de acuerdo a la evaluación realizada por el órgano a cargo del procedimiento de selección, donde en la acreditación del contrato s/n de servicios de consultoría de obra para la contratación de supervisión y liquidación del contrato de la obra "Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular/peatonal modulo a 1ra etapa asfalto - distrito de Majes - provincia de Caylloma, departamento de Arequipa", <b>no presenta las adendas correspondientes</b> . Por lo expuesto, el postor no superó el puntaje técnico mínimo requerido de ochenta (80) puntos, por lo cual no accede a la etapa de evaluación de la oferta económica.
2	CONSORCIO KORMAX (TELIZCRO S.R.L.- 50%, y GUZMAN SALAS RODOLFO BELTRAN - 50%)	El postor acredita como monto total facturado acumulado <b>S/. 805,601.24</b> de acuerdo a la evaluación realizada por el órgano a cargo del procedimiento de selección, de donde se desprende las siguientes observaciones: i) En el contrato de proceso de selección n.º 004-2020-MDO/A, <b>no adjunta el contrato de consorcio</b> , de donde se desprenda fehacientemente el porcentaje de obligaciones que asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. ii) La experiencia acreditada mediante el contrato n.º 1415-2017-MPH/GM y la resolución de gerencia municipal n.º 173-2018-MDPH/GM (aprueba la liquidación física y financiera de la obra /.../); y el contrato n.º 1639-2016-MPH/GM y la resolución de gerencia municipal n.º 210-2020-MDPH/GM (aprueba la liquidación física y financiera de la obra /.../), en ese sentido, no cumplen con lo establecido en las bases estándar aprobadas mediante Directiva n.º 001-2019-OSCE/CD, donde establece que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de <b>(i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</b> En ese sentido, conforme ha sido señalado en reiteradas resoluciones del Tribunal, no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino que le corresponde únicamente evaluar las ofertas dentro de los términos presentados y aplicando las reglas establecidas en las bases integradas. En consecuencia, el postor no superó el puntaje técnico mínimo requerido de ochenta (80) puntos, por lo tanto, no accede a la etapa de evaluación de la oferta económica.

### 14 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	80.00 puntos

### 15 ACUERDO ADOPTADO

El responsable del órgano encargado de las contrataciones, siendo las 17:19 horas del día cuatro de marzo del año 2024, da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta técnica.

16	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA LA CONVENCION - CUSCO</p> <p>..... ING. DIOMEDES TINCO CURI Jefe de Abastecimiento y Control Patrimonial ING. DIOMEDES TINCO CURI</p>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
Adjudicación Simplificada n.º 002-2024-MDM/OEC-1 (Primera convocatoria)

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>				
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En la localidad de Manitea, a los cuatro días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Manitea, a las 17:27 horas, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>Adjudicación Simplificada n.º 002-2024-MDM/OEC-1</b> (Primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la <b>Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Sector La Libertad en la capital de distrito de Manitea, provincia de La Convención de la región Cusco"</b> , según términos de referencia adjunto, por un valor referencial de S/. 339,025.08 (trescientos treinta y nueve mil veinticinco con 08/100 soles), a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>				
	Órgano encargado de las contrataciones:	ING. DIÓMEDES TINCO CURÍ	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>				
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica		
	1	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	100.00 puntos		
<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>				
	Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica (S/.)	% del Valor Referencial	
	1	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	305,122.58	90.00	
<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>				
	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas		
	1	-	-		
<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>				
	<b>7.1</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>			
		Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica		
	1	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	100.00 puntos		
<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los				
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) c1 = 0.90	Puntaje Económico (Pei) c2 = 0.10	Puntaje Total c1xPT+c2xPei
	1	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	72.00	10.00	82.00
		BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)			4.10
		<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>86.10</b>
<b>9</b>	<b>RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</b>				
	Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total Obtenido	Orden de prelación	
	1	CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	86.10	1	
<b>10</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
	<b>10.1</b>	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>			
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
		CONSORCIO LAURENTH (CISNEROS MALLCCO MIGUEL - 50%, y CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - 50%)	S/ 305,122.58	Si	
				No	
				<b>X</b>	
<b>11</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
	El responsable del órgano encargado de las contrataciones, siendo las 17:56 horas del día cuatro de marzo del año 2024, da por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.				
<b>12</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA LA CONVENCION - CUSCO  ..... ING. DIÓMEDES TINCO CURÍ Jefe de Abastecimiento y Control Patrimonial ING. DIÓMEDES TINCO CURÍ				
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>				